

Resolución Rectoral n.º 0658-2014-UNAP Iquitos, 27 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 033-ORI-UNAP-2014, presentado el 04 de marzo de 2014, por la jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre designación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Ynes Amanda de la Puente Gonzales, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), solicita al rector designar la comisión encargada de llevar a cabo la evaluación de los postulantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Programa Preciosa, segunda etapa, que ejecuta la Universidad de Padova, Italia;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente designar dicha comisión conformada por el vicerrector académico, la jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y dos representantes de las facultades académicas de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Designar la comisión encargada de llevar a cabo la evaluación de los postulantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Programa Preciosa que ejecuta la Universidad de Padova, Italia, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Julio Abel Soplin Ríos
 Vicerrector académico

Presidente

Ynes Amanda de la Puente Gonzales
 Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Secretaria técnica

Alicia Ofelia Pinedo Santillán
 Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Miembro

Álvaro Benjamín Tresierra Ayala
 Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

Miembro

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza RECTOR

Anunciación Hernández Grández SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,OGAA,ORI,OII,Leg.(4),Int.(4),Archivo(2) ievd.